



DECRETO ALCALDICIO N° 763
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 20 MAR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 300 de fecha 19 de MARZO del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, DAEM, solicita "ADQUISICION DE NOTEBOOK", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a FONDOS DE GESTION

KARINA CARDENAS ASTETE Y CIA LTDA

1	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD EDGE E440 I5 - 4200 M UNIDAD	US\$ 800
---	--	----------

El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE NOTEBOOK**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE NOTEBOOK" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
KARINA CARDENAS ASTETE Y CIA LTDA	76.059.325-7	US\$ 952,00

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FONDOS DE GESTION, DAEM, a la cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JH/UDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE